

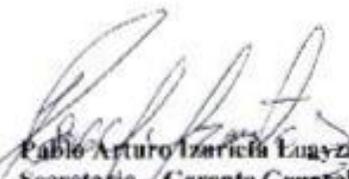
ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA KLAIROUG S.A., CELEBRADA EL DÍA TRES DE ENERO DEL DOS MIL TRECE.

En la ciudad de Guayaquil a los tres días del mes de enero del 2013, a las 10h00, en las oficinas de la Compañía KLAIROUG S.A., ubicada en la ciudadela Kennedy Vieja, calle 10ma No. 613, de esta ciudad de Guayaquil, se reúne la Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales y al amparo de lo prescrito en el artículo doscientos treinta y cinco de la Ley de Compañías vigente. Actúa como Secretario, el Gerente General de la Compañía, señor Pablo Izurieta Loayza. Preside la sesión, en calidad de Presidente Ad-Hoc de la Junta el señor Diego Izurieta Loayza, quien solicita al Secretario constate el quórum, resultando que asisten los siguientes accionistas: UNO) Diego Alejandro Izurieta Loayza, propietario de cuatrocientas (400) acciones; y DOS) Pablo Arturo Izurieta Loayza propietario de cuatrocientas (400) acciones. Todas las acciones son de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos De América cada una de ellas, las cuales en conjunto representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía. Comprobado el quorum legal, el Presidente Ad-hoc declara formal y legalmente constituida e instalada la Junta, e insinúa a los accionistas elaborar de mutuo acuerdo el orden del día a tratarse en esta reunión. luego de deliberar sobre el particular la Junta por unanimidad acuerdan tratar el siguiente punto:

1. Conocer y resolver sobre el informe de la Gerencia General.
2. Conocer y resolver sobre el estado de situación financiera y estado de resultados del año 2012.

A continuación la junta empieza a tratar los puntos del orden del día, al tratar el PUNTO UNO los presentes escuchan el informe de las gestiones del Gerente General de la compañía por lo que resuelven por unanimidad del capital presente aprobar dichas gestiones realizadas en el ejercicio 2012; al tratar el PUNTO DOS, conforme la exposición del gerente de la compañía el ejercicio económico que se analiza y visto el estado de situación financiera y el estado de resultados por la Junta, esta por unanimidad del capital suscrito resuelve aprobarlos. La junta además resuelve que las utilidades obtenidas en el ejercicio económico permanezcan acumuladas y no distribuidas. Por no haber otro punto por tratar se declara concluida la Junta Universal Extraordinaria, a las once horas y se concede un receso para redactar la presente acta, la misma que luego de ser leída es aprobada por unanimidad y sin observación alguna, para constancia firman todos los accionistas presentes.


Diego Alejandro Izurieta Loayza
Presidente Adhoc - Accionista


Pablo Arturo Izurieta Loayza
Secretario - Gerente General
Accionista